REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 3507 0000006

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO(E)

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de junio del 2004 que contiene el Poder que la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD., confiere a través de su Directora al señor Xu Jin de nacionalidad china, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2004.378 de 9 de septiembre del 2004, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04.135 de 25 de agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD. de 20 de agosto del 2002 ; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 10 SEP 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

PVV/mfc
Exp. 93391
T. 16296